INFORME N°6 DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4600089605 DE 2021

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/06/2021) al (30/06/2021)

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General del Proyecto
- 1.1. Personal Principal del Proyecto
- 1.2. Descripción general del Proyecto
- 1.3. Información básica de los contratos
  - 1.3.1. Contrato de Obra
  - 1.3.2. Contrato de Interventoría

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de interventoría
- 2.1. Control de ejecución
  - 2.1.1. Relación de las obligaciones de la interventoría Vs cumplimiento
  - 2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión ante al contrato de la interventoría Vs cumplimiento
- 2.2. Control de ensayos de laboratorio realizados por la interventoría
- 2.3. Control de entrega de estudios y diseños
- 2.4. Control de personal de la interventoría
- 2.5. Descripción de las actividades de obra a las que se les hiso control

3. Informe socio-ambiental de seguimiento al proyecto
- 3.1. Actividades ambientales
- 3.2. Actividades de salud y seguridad en el trabajo
- 3.3. Actividades sociales
  - 3.2.1. Actividades realizadas en el componente social en el mes que comprende el informe
  - 3.2.2. Acciones de gestión social en la obra
    - 3.2.2.1. Programa de información y comunicación a la comunidad
    - 3.2.2.2. Programa participación comunitaria
    - 3.2.2.3. Programa contratación de mano de obra local
    - 3.2.2.4. Programa de formación y capacitación
    - 3.2.2.5. Programa de sostenibilidad y calidad de la obra
  - 3.2.3. Otras actividades propias de gestión social de la obra
  - 3.2.4. Observaciones y recomendaciones

4. Informe administrativo de seguimiento al proyecto
- 4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto
- 4.2. Certificado del revisor fiscal o representante legal del contratista de obra
- 4.3. Informe de las modificaciones realizadas al contrato de Obra
- 4.4. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación
- 4.5. Correspondencia enviada y recibida
- 4.6. Evaluación de la interventoría

5. Informe Financiero y Contable
- 5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo del contrato de Obra
- 5.2. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

– Pagos a la interventoría se deben relacionar

6. **Informe Jurídico**
   6.1. Relación de reclamaciones
   6.2. Relación de sanciones
   6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra
7. **Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra**

1-INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1-PERSONAL PRINCIPAL DEL PROYECTO

SUPERVISOR PRINCIPAL	**JOHN BAYRON SERNA VALENCIA**
SUPERVISOR SUPLENTE	**GABRIEL JAIME CARDONA**
APOYO JURIDICO SUPERVISION	**LUZ ASTRID ALVAREZ PATIÑO**
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	**JOHANNA BETANCUR HENAO**
APOYO SOCIAL SUPERVISION	**MÓNICA MARCELA GUZMÁN RAMÍREZ**
APOYO AMBIENTAL SUPERVISION	**MARÍA FERNANDA URIBE PÉREZ**
APOYO SST	**HAYBER ANDRÉS OSORIO**
OTROS APOYOS A LA SUPERVISION	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**MIGUEL ANGEL PUENTES PERDOMO**
DIRECTOR DE OBRA	**RICARDO GUERRA BARRIENTOS**
RESIDENTE DE OBRA	**NATALIA MARIA GONZALEZ CORREA**

1.2-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El alcance del objeto del presente contrato comprende:

Realizar la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de tal forma que se entregue al Municipio productos de excelente calidad en el plazo establecido. (Art 83 ley 1474 de 2011).

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes,

servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento Socio-Ambiental: El interventor realizará los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

El contrato de obra objeto de interventoría comprende la realización de los estudios, diseños y obra para la atención de los puntos críticos en 1) sector La Honda del barrio Versalles Nro2, de la comuna 3 -Manrique (calle 71B con carrera 24BA), (2) Vía el Pingüino vereda media Luna del Corregimiento de Santa Elena, (3) sector Monteverde del corregimiento de Altavista con el barrio Betania de la comuna 13 y (4) la Vereda La Cuchilla del Corregimiento de San Cristóbal parte alta, Sector Pablo Cano, mediante la construcción de obras de contención y estabilización tales como pilas fundadas a profundidad, muros de contención, vigas y columnas, elementos de captación, obras hidráulicas, canal escalonado, cunetas, manejo de aguas de escorrentía, obras de protección a laderas mediante la implementación de obras de bioingeniería, drenes subhorizontales, coberturas vegetales y demás, que permita controlar procesos erosivos y conseguir la estabilización de los terrenos.

Las principales actividades u obras a ejecutar en el contrato de obra objeto de interventoría son:

- Estudios y diseños
- Construcción de obras de contención, llenos y filtros.
- Construcción de muros sobre pilas y/o pilotes, muros de pata, andenes en viaducto apoyados sobre pilas y/o pilotes.
- Excavación con cuña o cras
- Construcción de obras de urbanismo.
- Revegetalización de taludes y recubrimiento con mortero.
- Construcción de obras complementarias tales como cunetas, cordones, cárcamos, canal disipador y obras de drenaje en general.
- Construcción de drenes subhorizontales.
- Construcción de obras hidráulicas para descargas a las quebradas.
- Repavimentación de los sitios donde se afectó la infraestructura vial – obra de estabilización.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Pasamanos, barandas metálicas y defensas viales.
- Movimiento de tierra.

Lugar de Ejecución: Municipio de Medellín, de acuerdo con lo puntos definidos en el contrato de Obra objeto de Interventoría.

Para el cumplimiento del objeto contractual y teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta, se tendrá en cuenta el Anexo Técnico y Especificaciones esenciales y condiciones de ejecución previstos para la interventoría, los cuales se incluyen como anexos y documentos que forman parte del contrato.

El contratista con los lineamientos impartidos por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – MUNICIPIO DE MEDELLÍN** definirá la metodología para adelantar los **ESTUDIOS, DISEÑOS** y su respectiva interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato, para efectos de entregar dentro de los términos establecidos y con el pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos arriba señalados y demás que exija la normatividad vigente.

Para el estudio, se debe elaborar un informe con sus respectivos anexos, cada uno de los cuales debe contener la metodología aplicada para la ejecución de los estudios y diseños realizados, la memoria de las alternativas planteadas y de los cálculos efectuados, los parámetros utilizados, el análisis de los resultados obtenidos, las conclusiones y todo aspecto relevante para atender la presente urgencia manifiesta.

1.3-INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS

1.3.1-CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DEL CONTRATO	4600089605 DE 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
NIT:	900.336.649-7
OBJETO	“URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE CUATRO PUNTOS CRÍTICOS OCASIONADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN” (Decreto 1141 de 2020)
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	RICARDO GUERRA BARRIENTOS
DIRECCIÓN CONTRACTUAL	Carrera 81 # 6 A - 01
TELEFONOS DE CONTACTO	444 40 17
EMAIL	Rap9643@yahoo.com

FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2021
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL	Indeterminado, pero determinable. Para efectos legales se tomará la suma estimada de DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ML ($10.896.033.990), con AU e IVA incluido
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N/A

1.3.2-CONTRATO DE INTERVENTORIA

NUMERO DEL CONTRATO	4600089605 DE 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	ESCALA CCI S.A.S.
CEDULA O NIT	901.162.331-6
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR
OBJETO:	“INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE CUATRO PUNTO CRÍTICOS OCASIONADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN” (DECRETO 1141 DE 2020)
DIRECCION CONTRACTUAL	AVE 36 A # 61-21.
TELEFONOS DE CONTACTO	483 07 93
EMAIL	ESCALACCISAS@GMAIL.COM
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2021
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
FECHA DE TERMINACION INICIAL	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021

PLAZO ACTUAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS ($1.533.966.010) M.L., incluido IVA.
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N/A

2.-INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1 CONTROL DE EJECUCION

2.1.1 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO:

Para el cumplimiento del objeto contractual y teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta, se tendrá en cuenta el Anexo Técnico y Especificaciones esenciales y condiciones de ejecución previstos para la interventoría, los cuales se incluyen como anexos y documentos que forman parte del contrato. Es así que el contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnica, condiciones de ejecución, trámites administrativos, técnicos, financieros, legales y operacionales definidos en esos documentos.

Sin perjuicio de lo anterior el contratista:

1. Desarrolló el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.

2. Verificó las condiciones de calidad de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción definan y aprobó las debidas certificaciones a que haya lugar.

3. Garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta presentada a la Entidad contratante.

4. Revisó, aprobó y veló por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista para la ejecución del contrato: Análisis de precios unitarios de acuerdo con las reglas definidas en el contrato; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio

ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.

5. Verificó el cumplimiento de los requisitos adicionales de ejecución exigidos en este contrato, atendiendo a que se trata de una urgencia manifiesta.

6. Estudió las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, pliego de condiciones, en caso de proceder, en el contrato celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.

7. Participó a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

8. Comunicó a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.

9. Comunicó a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

10. Informó al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.

11. No detuvo injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.

12. Revisó la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente.

13. Verificó los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista.

14. Resolvió las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución de los contratos o convenios, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe tramitarse siempre a través de la supervisión.

15. Ejerció control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, en lo que al área de la interventoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y se pronunció expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentó si deben o no iniciarse trámites sancionatorios o el ejercicio de cláusulas excepcionales.

16. Hizo seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobó las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por obras adicionales.

17. Cumplió inmediatamente cualquier orden que dictó por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito con copia durante los primeros cinco días calendario.

18. Reparó prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasionó.

19. Presentó un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, tras la orden de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión.

20. Revisó, conceptuó y presentó ante el supervisor la documentación que soporte las solicitudes de modificación a los contratos de interventoría y obra en el momento en que a ello haya lugar. En ambos casos debidamente justificada, para ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura Física.

21. Verificó las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobó su alcance y contenido.

22. Validó las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas.

23. Revisó la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificó su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Municipio de Medellín.

24. Controló el cumplimiento del contratista frente a lo establecido en el componente Ambiental del Proyecto.

25. Comprobó el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.

26. Verificó la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín.

27. Aprobó y realizó seguimiento a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)

28. Validó las actas de vecindad que el contratista suscriba al inicio y cierre de las obras.

29. Validó las actas de entorno que el contratista suscriba al inicio y cierre de las obras.

30. Aprobó la utilización de maquinaría e insumos no previstos y que se requieran y verificó que el contratista mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.

31. Verificó que el contratista mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.

32. Verificó que el contratista dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Municipio y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.

33. Presentó mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.

34. Presentó mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo a las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003.

35. Verificó el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato y la normatividad legal.

36. Realizó labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.

37. Verificó que el contratista disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previos a someterse a la aprobación por parte de la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

38. Revisó mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de todo el personal a nombre de él como empleador, con los salarios presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivos.

39. No modificó el personal que fue presentado en la propuesta y que fue aceptado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la Entidad y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado en la propuesta. Esta autorización debe ser escrita.

40. Empleó personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.

41. Asumió la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance del contrato.

42. Realizó todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Bajo ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.

43. Colaboró con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.

44. Informó y recomendó frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones del contratista y/o de las de sus subcontratistas o dependientes.

45. Analizó todas las reclamaciones contractuales que presente el contratista al Municipio de Medellín y recomendar, motivadamente, la solución que corresponda.

46. Mantuvo indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.

47. Facilitó la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

48. Realizó máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos adicionales de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta.

49. Tiene una Sede en el Municipio de Bello del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.

50. Suministró la información y participó en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión

51. Concertó con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.

52. Medió, conceptuó o discernió e informó al Municipio de Medellín, a través de la supervisión, sobre cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Municipio de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.

53. Conceptuó sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma.

54. Informó oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

55. Realizó reuniones periódicas de seguimiento en el municipio de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.

56. Asistió a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.

57. Construyó un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas nacionales y municipales en materia de archivo.

58. Mantuvo en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes

intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.

59. Mantuvo vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.

60. Verificó la ampliación y pago de las vigencias de las GARANTÍAS por parte del contratista, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para los riesgos de Anticipo o pago anticipado (cuando aplique) y Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007; previa verificación del interventor de esta obligación.

61. Revisó, aprobó y controló el plan de inversión del anticipo y el manejo del anticipo entregado al Contratista (cuando aplique).

62. Cumplió con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias

63. Verificó el cumplimiento por parte del contratista de obra, del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias

64. Cumplió con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Y verificó que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.

65. Cumplió con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo para empresas según la Resolución 0312 de 2019, de acuerdo con el riesgo máximo definido en el presupuesto para los profesionales.

66. Cumplió con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Y verificó que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.

67. Cumplir a cabalidad con los protocolos de bioseguridad para el sector construcción emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Y verificó que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.

68. Emitió concepto de no objeción/aprobación a los protocolos presentados por el contratista de obra con la mayor prontitud, teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta.

69. Emitió a la entidad contratante semanalmente un informe en donde se indiquen

las actividades adelantadas por el constructor y el nivel de cumplimiento de cada una de las medidas.

Las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta presentada por el contratista y que hace parte integral del Contrato.

2.1.2 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN ANTE EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO.

El MUNICIPIO se obliga para con **EL CONTRATISTA** a cumplir con todas las obligaciones que se deriven del presente contrato y además, con las siguientes:

1. Asignó durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos.

2. Asignó la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato. El Municipio de Medellín realizará la Supervisión técnica, financiera y jurídica del contrato a través de la Secretaría de Infraestructura Física, por tratarse de un contrato derivado de una urgencia manifiesta.

   El Supervisor tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

3. Efectuó la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría del Municipio de Medellín y la normatividad contractual vigente

4. Entregó al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el MUNICIPIO posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.

5. Asistió a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.

COMITÉ	FECHA
Comité de obra N°01	14 de enero de 2021
Comité de obra N°02	19 de enero de 2021
Comité de obra N°03	22 de enero de 2021
Comité de obra N°04	26 de enero de 2021
Comité de obra N°05	10 de febrero de 2021
Comité de obra N°06	16 de febrero de 2021
Comité de obra N°07	19 de febrero de 2021
Comité de obra N°08	23 de febrero de 2021
Comité de obra N°09	03 de marzo de 2021
Comité de obra N°10	01 de marzo de 2021
Comité de obra N°10.1	03 de marzo de 2021
Comité de obra N°11	05 de marzo de 2021

Comité de obra N°12	10 de marzo de 2021
Comité de obra N°13	15 de marzo de 2021
Comité de obra N°14	23 de marzo de 2021
Comité de obra N°15	26 de marzo de 2021
Comité de obra N°15B	08 de abril de 2021
Comité de obra N°16	13 de abril de 2021
Comité de obra N°17	14 de abril de 2021
Comité de obra N°18	14 de abril de 2021
Comité de obra N°19	14 de abril de 2021
Comité de obra N°20	13 de abril de 2021
Comité de obra N°21	19 de abril de 2021
Comité de obra N°22	16 de abril de 2021
Comité de obra N°23	20 de abril de 2021
Comité de obra N°24	24 de abril de 2021
Comité de obra No 026	27 de abril de 2021
Comité de obra No 027	04 de mayo de 2021
Comité de obra No 028	04 de mayo de 2021
Comité de obra No 029	11 de mayo de 2021
Comité de obra No 030	13 de mayo de 2021
Comité de obra No 031	18 de mayo de 2021
Comité de obra No 032	21 de mayo de 2021
Comité de obra No 033	24 de mayo de 2021
Comité de obra No 034	2 de junio de 2021
Comité de obra No 035	6 de junio de 2021
Comité de obra No 036	15 de junio de 2021
Comité de obra No 037	15 de junio de 2021
Comité de obra No 038	23 de junio de 2021

6. Dio respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.

7. Llamó en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.

8. Dio respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.

9. Efectuó el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.

10. El Municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.

11. Brindó apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del municipio.

12. Revisó y aprobó oportunamente las actas de pago.

13. Pagó al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización de la supervisión.

14. Verificó el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias

15. Verificó el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

16. Verificó el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

17. Brindó acompañamiento en la implementación de los protocolos de bioseguridad al comienzo de obra y durante el desarrollo de las actividades contractuales.

18. Efectuó reuniones de seguimiento y coordinación periódicas para garantizar el cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.

Las demás que correspondan de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y sus documentos anexos.

2.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

Hasta el momento no se tiene resultados de laboratorio, dado que apena se van a comenzar con la toma de muestra de concreto y de los demás materiales.

2.3 CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS y DISEÑOS:

Actualmente se trabaja en la terminación de los estudios y diseños para cada punto, se han entregado de manera parcial indicaciones en campo de parte de los diseñadores de la profundidad de excavación de las obras de estabilización iniciadas hasta el momento.

Se espera que para el próximo mes de entreguen los diseños completos para su análisis y mejoras según sea el caso y si se amerita por un cambio en las condiciones de algún frente o un aumento en el alcance de la solución de estabilización.

2.4. CONTROL DE PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Debe diligenciar el cuadro con el personal de la interventoría adjunto:

CARGO	NOMBRE	CUMPLE CON REQUISITOS DE LA HOJA DE VIDA	
Director Interventoría	GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR	**SI**	
Ingeniero Residente Interventoría	MIGUEL ANGEL PUENTES PERDOMO	**SI**	
Ingeniero Residente Interventoría	LUIS GABRIEL BARRERA VARGAS	**SI**	
Tecnólogo ambiental	SILVANA RESTREPO GONZÁLEZ	**SI**	
Tecnólogo ambiental	JUAN CAMILO SUAZA FERNÁNDEZ	**SI**	
Profesional social	ANGIE MALHI ZAPATA ROMAN	**SI**	
Profesional social	YULIET ANDREA LÓPEZ RODRÍGUEZ	**SI**	
Tecnólogo en Construcciones Civiles	GIOVANNY ANDRES CIRO ALVAREZ	**SI**	
Tecnólogo en Construcciones Civiles	JUAN ESTEBAN LOPEZ ARROYAVE	**SI**	
Tecnólogo en Construcciones Civiles	ANDRÉS MUÑOZ BETANCUR	**SI**	
Tecnólogo en Construcciones Civiles	JUAN DAVID LONDOÑO MUÑOZ	**SI**	
Profesional SST	FRANCY VANESSA GALVIS OCAMPO	**SI**	
Profesional SST	BLAIR DEL SOCORRO SALAS VERGARA	**SI**	
Auxiliar Administrativo	DIANA MILENA MUÑOZ BETANCUR	**SI**	
Ingeniero Especialista en Vías y Transporte	ELOY EDUARDO PALACIOS RAMÍREZ	**SI**	

2.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A LAS QUE SE LE HIZO CONTROL

Las actividades de obra a las que se les realizó control en el mes del presente informe fueron:

FRENTE DE OBRA O SEGMENTO	COMUNA/BARRIO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO
Calle 71B entre Carreras 24B y 27, vía principal que comunica el sector La Honda barrio Versalles No. 2 de la comuna 3 Manrique, que requiere una atención urgente. Coordenadas (75º32´10.920W 6º15´59.602N)	Versalles No. 2	En este periodo informado si hicieron obras de mitigación, se están terminando los estudios y diseños de las obras de estabilización y obras transversales, se trabajó en la aprobación del PMT, se han elaborado las actas de vecindad y entorno, se trazaron los alineamientos de las obras de estabilización y contención, se espera que para la primera semana del mes de mayo se apruebe el PMT y se puedan comenzar las actividades de excavación.	45%	40%
El Pingüino de la vereda Media Luna, en el corregimiento de Santa Elena comuna 90, que requiere una atención urgente. Coordenadas (75º31´8.302W 6º14´28.649N).	Corregimiento de Santa Elena	En este lugar se continúan con las actividades de mitigación como el manejo del agua de escorrentía, así como las aguas de reboses del sector, se han excavaciones para la cimentación de la obra de contención, se han hecho obras de monitoreo como testigos para el control de grietas que aparecen cuando ocurre las lluvias. Además, se hicieron actividades sociales como las reuniones CCO y ambientales como el levantamiento del inventario	45%	40,0%

		forestal.		
Carrera 118 con Carrera 34AA, vía principal que comunica el sector Monteverde del corregimiento de Altavista con el barrio Betania de la comuna 13 San Javier. requiere una atención urgente por el desbordamiento de la quebrada Ana Diaz.	Corregimiento de Altavista	En este frente se ejecutaron obra de mitigación y control para que el afluente que se canalizara con el comienzo de actividades el próximo mes, no genere más socavación del terreno y así parar de manera provisional la desestabilización del terreno.	45%	40%
Vereda La Cuchilla del corregimiento de San Cristóbal parte alta, Sector Pablo Cano, requiere una atención urgente por ASENTAMIENTO del terreno en la vía rural. Coordenadas (6°17'44.3"N - 75°39'33.6W).	Corregimiento de San Cristóbal	En este punto se trabajó en la obra de la ampliación de la calzada de manera provisional para el paso controlado vehículos livianos por el sector, dado que es la única entrada a la zona, se comenzó con actividades de excavación de la cimentación de la obra de estabilización, el PMT se encuentra aprobado y se desarrollaron actividades sociales y ambientales en la zona.	45%	40%

3. INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

En el mes de junio se realizó seguimiento a los programas aplicables al proyecto de la Guía de manejo Socioambiental para la construcción de obras de infraestructura pública de acuerdo con las actividades preliminares enfocadas a la mitigación, mientras se realizan los estudios y diseños y se ejecutan las obras en los cuatro puntos críticos ubicados en Santa Elena sector El Pingüino, Manrique sector La Honda, San Cristóbal vereda La Cuchilla sector Pablo Cano y Altavista sector Monteverde

San Cristóbal vereda La Cuchilla sector Pablo Cano

- Jornadas de orden y aseo durante y después de la jornada laboral.
- Protección de materiales de playa mientras no se estén usando
- Uso adecuado de los acopios adecuados para la disposición de materiales (cemento, hierro, tubería, entre otros)

- Garantizar la protección del suelo durante la preparación de los concretos en obra y el lavado de canaletas de mixer. Si bien se cuenta con la disposición de un desarenador, se evidenciaron residuos de concreto en zonas verdes y pavimento.
- Garantizar que el acopio de sustancias químicas permanezca seco, reposición de rótulos.
- Mantenimiento del cerramiento perimetral.

- Durante recorrido por los frentes de obra ubicados en Santa Elena sector El Pingüino, Altavista sector Monteverde y San Cristóbal vereda La Cuchilla sector Pablo Cano con se hacen las siguientes observaciones:

  Santa Elena sector El Pingüino

  - Adecuación de trinchos para material pétreo
  - Adecuación de trinchos para RCD
  - Evacuación de material procedente de excavación

  Altavista sector Monteverde

  - Mantenimiento de protección de individuos arbóreos
  - Evacuación de material procedente de excavación
  - Reubicación de acopio de sustancias químicas y rotulación de recipientes
  - Reubicación de material de playa
  - Protección y señalización de acopio de materiales pétreos
  - Retiro de residuos reciclables del baño. Adecuar acopio o en su efecto, hacer la disposición de manera semanal.

  San Cristóbal vereda La Cuchilla sector Pablo Cano

  - Mantenimiento de USP
  - Retiro de madera de zona verde (detrás del campamento)
  - Limpieza de cuneta
  - Retiro de maletines
  - Acopio de hierro en estructuras construidas para este fin. Recordar que la disposición de este no debe ser directamente sobre el suelo y menos en zonas verdes.

- Fabián Hernández de la SIF conceptuó sobre la tala para quiebrabarrigo (Trichanthea gigantae) ubicado en costado derecho del cauce de la quebrada La Guapante en el frente de obra en Altavista sector Monteverde. Se recomendó por parte de la SIF una compensación de 3:1 y las recomendaciones de generar informe final con reporte de estas novedades a la autoridad ambiental correspondiente.

- Emisión de Vo Bo por parte de interventoría a documentos requeridos para trámite de ocupación de cauce de los afluentes 1 y 2 de la quebrada La Honda en la comuna 3 Manrique y quebrada La Culebra en el corregimiento de San Cristóbal:

- Formato de ocupación de cauce
- Memorias estructúrales
- Memorias hidráulicas
- Memorias hidrológicas
- Planos
- Informe afluente Ana Díaz

- Observaciones realizadas por sobre el reporte de generación de material reciclable generado en el desarrollo de las actividades.

Es importante tener en cuenta por parte de contratista e interventoría las recomendaciones dadas y se tomen las acciones en relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Dando cumplimiento a los lineamientos de la Guía de manejo Socio ambiental y el seguimiento a la gestión en obra de cada uno de los programas aplicables en la obra de Urgencia Manifiesta de cuatro puntos críticos, la calificación de la gestión realizada en el mes de junio fue de 90% cual se encuentra de los valores aceptables de cumplimiento, pero se solicita subir la calificación y mejorar la gestión.

3.2 ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

3.1.2. Actividades realizadas en el componente SST

- Inducciones SST personal de nuevo.
- Socialización de política de seguridad y salud en el trabajo
- Diligenciamiento de perfil sociodemográfico.
- Socialización de política del no consumo de alcohol, drogas u otras dependencias.
- Socialización del reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Verificación afiliación Sistema de seguridad social (A que entidades se encuentran afiliados EPS, ARL, Caja de Compensación, Pensión).
- Procedimiento para tareas de alto riesgo, Firma de permisos para los mismos
- Verificación Uso obligatorio y permanente de elementos de protección personal.
- Divulgación y se socializan los riesgos y peligros asociados a cada labor.
- Se realiza jornadas orden y aseo en el lugar de trabajo.
- Se realiza acompañamientos de la parte SST en actividades programada, excavación y vaciado de pilas.
- Se realiza inspección de equipo de emergencias y se suministran los elementos que hacían falta.
- Se realiza inspección de seguridad de herramientas, equipos y EPP
- Se instala señalización preventiva e informativa.
- Se instala señalización prevención y propagación del covid-19.
- Diligenciamiento de ATS antes de realizar cada actividad.
- Divulgación de estándar de seguridad.
- Divulgación de procedimientos para actividades de riesgo pilas y excavaciones.

- Diligenciamiento de ATS antes de realizar actividades
- Firma de permisos de alturas y espacios confiando para la ejecución de pilas y marcación topográfica.
- Visita de ARL SURA al frente de obra para verificar condiciones y realizar inspección.
- Mediciones de gases en las pilas.
-

Se verifica la seguridad social de interventoría y la entrega de EPI que están al día y cumple con lo estipulado, para realizar la actividad.

Es importante que los ítems que no tuvieron una calificación adecuada en la evaluación ambiental se les realice seguimiento y para el próximo informe mejoren.

Por parte del apoyo ambienta a la supervisión se gestionó y radicaron tramites de ocupación de cauce, ante Corantioquia y el AMVA.

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS					
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**CONTRATO 4600089605 DE 2021**				**Nombre del Contratista**	**ESCALA CCI S.A.S.**
Objeto de contrato:	**"INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE CUATRO PUNTO CRÍTICOS OCASIONADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN" (DECRETO 1141 DE 2020)**					
Verificación previa ingreso del trabajador			**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
			SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.			**X**			NINGUNA	
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.			**X**			NINGUNA	
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.			**X**			NINGUNA	
Verificación de ejecución del contrato							

Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno.	
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**X**			NINGUNA	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
En la oficina de la interventoría se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			NINGUNA	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
Fecha de Creación : 08/09/2020					

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3 ACTIVIDADES SOCIALES

3.3.1. Actividades Realizadas desde el componente Social de la Supervisión.

- Reunión de socialización de diseños definitivos con la Secretaría de Medio ambiente.
- Reunión de socialización de diseños definitivos con la Secretaría de Gerencia de Corregimientos.
- Revisión de presentaciones para el comité ciudadano de obra.
- Articulación con la Secretaría de las Mujeres.
- Revisión piezas informativas.
- Recorridos de supervisión social.
- Reunión de equipo social (contratista, interventoría y SIF) y comités de obra.
- Reunión con la profesional de enlace de la Secretaría de Infraestructura para identificación de problemáticas y puntos críticos de los frentes para buscar articulación Institucional.
- Reunión con la JAL de la comuna 3.
- Revisión de informes y cronograma semanal.
- Reunión con Gerencia de Corregimientos.
- Supervisión y acompañamiento en el cumplimiento e implementación de la Guía de manejo Socio Ambiental en las siguientes actividades:

3.2.1. Actividades realizadas en el componente social en el mes que comprende el informe.

La gestión social que se realiza en el proyecto de Urgencia Manifiesta para la atención de cuatro puntos críticos ocasionados por la temporada de lluvias en el Municipio de Medellín, está enfocada en acciones específicas para prevenir, mitigar, controlar y/o compensar los impactos originados por el proyecto; en este sentido es primordial el trabajo articulado e integral con las comunidades, organizaciones sociales, actores y líderes claves en el territorio, entidades públicas y privadas.

Durante las acciones comunitarias desarrolladas en cada uno de los cuatro frentes, se ha cumplido con las recomendaciones de las autoridades públicas y sanitarias a raíz de la COVID-19, como conservar el distanciamiento social, los protocolos de bioseguridad y evitar al máximo aglomeración en espacios públicos.

A continuación, se mencionan las actividades ejecutadas:

- Actividades preliminares: Actas de entorno y vecindad
- Recepción de hojas de vida para vinculación de personal local en los frentes de obra
- Elaboración y producción de piezas de comunicación de acuerdo a la aprobación del P.M.T.
- Convocatorias a encuentros con la comunidad
- Actualización de cartelera informativa
- Atención al ciudadano
- Socializaciones con la comunidad
- Instalación de buzón de PQRS
- Capacitación al personal en obra
- Reunión con el Comité Ciudadano de Obra
- Visitas de campo para la recopilación de datos de los actores claves del AID de cada uno de los frentes de trabajo.
- Reconocimiento de las dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales del territorio.
- Articulación interinstitucional con dependencias de la Alcaldía de Medellín

3.2.2. Acciones de gestión social en la obra

3.2.2.1. Programa de información y comunicación a la comunidad

La información y comunicación que se suministra a la comunidad ubicada en la zona de influencia de la obra, es fundamental para la ejecución de las obras en los cuatro frentes de trabajo, está debe ser veraz, precisa y oportuna de acuerdo a la ejecución del proyecto.

Durante este periodo la interventoría social verifico, apoyo y acompaño las actividades desarrolladas por parte del contratista de acuerdo a los lineamientos de este programa.

Vallas informativas: la instalación de estas piezas en los frentes de obra es fundamental para proporcionar a la comunidad la información acerca del proyecto.

En los frentes La Honda, Santa Elena, Altavista y San Cristóbal, están ubicados las vallas tipo tijeras con la información el proyecto en sitios visibles cerca de las oficinas de atención al ciudadano o en sitios cercanos donde se están adelantando las obras.

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de información y comunicación a la comunidad	Verificación de valla tipo tijera frente La Honda		Registro fotográfico
	Verificación de valla tipo tijera frente # 2 La Honda		Registro fotográfico
	Verificación de valla tipo tijera frente Santa Elena		Registro fotográfico
	Verificación de valla tipo tijera frente La Cuchilla		Registro fotográfico

	Verificación de valla tipo tijera frente Altavista		Registro fotográfico

Pasacalles: estas piezas están ubicados estratégicamente en lugares que permiten a los usuarios de las vías estar informados anticipadamente; estos fueron instalados según el plan de divulgación y comunicación presentado por el contratista, revisado por interventoría y aprobado por la secretaria de Infraestructura Física y la secretaria de Movilidad de Medellín.

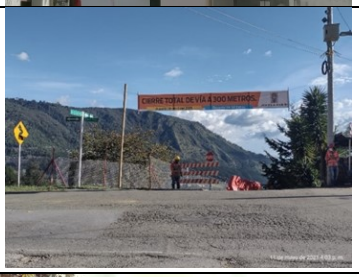
Frente La Cuchilla: En este frente de obra, inicialmente se instalaron dos pasacalles, el primero hace referencia a la recomendación a la comunidad de evitar el tránsito de vehículos de carga pesada sobre la vía de la Carrera 153A, teniendo en cuenta la inestabilidad de la misma, a causa de las lluvias que la han ido socavando, el segundo pasacalle instalado informa sobre el cierre parcial de vía en la Carrera 153ª

Durante este mes, el primer pasacalle se dañó debido a los fuertes vientos y se envió a producción nuevamente; para el cierre de este periodo el contratista no lo ha instalado nuevamente, porque requiere una escalera de dos cuerpos que están gestionando por parte de la empresa contratista.

Frente Altavista: está instalado un solo pasacalles debido a que no conlleva una afectación significativa en el sector Monteverde Carrera 117 con Calle 34AB

Frente Santa Elena: en este frente hay dos pasacalles instalados, el primero se encuentra en el ingreso al sector El pingüino, vía La Sierra y el segundo a 700 metros del polígono de intervención.

Frente La Honda: durante este periodo se instalaron dos pasacalles informativos en lugares considerados estratégicos en la circulación de vehículos de uso privado y transporte público; el primer pasacalle está ubicado en la Calle 77 con carrera 31ª diagonal a la cancha El Raizal y el segundo en la carrera 24 con la 72 al frente del colegio Luz de Oriente

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de información y comunicación a la comunidad	Verificación de pasacalles #2 Frente la Cuchilla		Registro fotográfico
	Verificación de pasacalles #1 Frente Altavista		Registro fotográfico
	Verificación de pasacalles #1 Frente El Pingüino ingreso por la vía Santa Elena		Registro fotográfico
	Verificación de pasacalles #2 Frente El Pingüino ingreso por la vía la sierra		Registro fotográfico
	Verificación de pasacalles #1 Frente La Honda		Registro fotográfico

	Verificación de pasacalles #1 Frente La Honda		Registro fotográfico

Volantes y circulares: estas piezas de divulgación permiten brindar información a la comunidad sobre actividades, encuentros, convocatorias y demás acciones que requieran ser comunicadas para el desarrollo de las obras.

A continuación, se relaciona por frente la elaboración de circulares por cada uno de los frentes de obra:

Frente la Honda: se diseñaron las circulares de obra para la convocatoria para el tercer comité ciudadano de obra y la socialización de actividades de demolición de roca con el martillo triturador lo que intensificara los decibeles del sonido al entorno cercano en el que se desarrolla la actividad.

Frente San Cristóbal vereda La Cuchilla: Se elaboró una circular informativa para dar a conocer la intervención que se realizaría sobre el sector de Los Rieles en la vía Los Cardona, ya que allí se debía ocupar una de la placa huellas existentes para ejecutar obras hidráulicas y de contención para la estabilización de la vía principal. Para ello y con el fin de no generar traumatismos significativos en la movilidad de quienes transitan por allí en sus vehículos, se estableció que se construiría una placa huella adicional sobre el talud, garantizando el espacio de circulación requerido por los vehículos

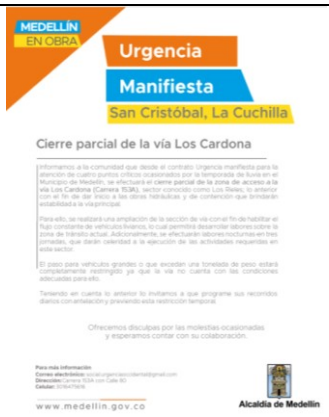
Teniendo en cuenta las dificultades para convocatoria y asistencia a encuentros presenciales que se evidencia con la comunidad de La Cuchilla, se propuso como estrategia de divulgación la producción de un boletín informativo para presentar a la comunidad los avances de obra del último mes. En el boletín se expuso toda la información concerniente a la construcción de pilas para estabilizar la vía principal.

Frente Altavista sector Monteverde: Para el frente de obra de Monteverde, Altavista no se elaboraron piezas de comunicación de ningún tipo durante el periodo competente a este informe. Tampoco se hizo uso de circulares de convocatoria para la reunión de C.C.O. teniendo en cuenta los tiempos requeridos para revisión y aprobación de las piezas de comunicación y que en este sector resulta más efectiva la convocatoria a través de mensajes de WhatsApp

Frente Santa Elena Sector El Pingüino: se diseñaron las circulares de invitación al tercer encuentro del comité ciudadano de obra.

Todas las piezas de comunicación diseñadas en este periodo, se elaboraron por parte del contratista siguiendo el manual de marca de obra pública del Municipio de Medellín y fueron revisadas por la interventoría social y enviadas a la secretaria de Infraestructura física para la aprobación.

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de información y comunicación a la comunidad	Revisión de circular de obra CCO Frente La Honda		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Piezas de divulgación A1. Circular de obra CCO la Honda
	Revisión de circular de socialización de actividades Frente La Honda		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Piezas de divulgación A2. Circular de socialización de actividades la Honda
	Revisión de circular de obra CCO Frente El Pingüino		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Piezas de divulgación A3. Circular obra CCO Frente El Pingüino

	Revisión de boletín de avance de obra frente La Cuchilla		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Piezas de divulgación A4. Boletín de avance de obra frente La Cuchilla
	Revisión de circular de cierre parcial de vía Los Cardona frente La Cuchilla		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Piezas de divulgación A5. Circular de cierre parcial de vía Los Cardona frente La Cuchilla

Las tecnologías de la información y la comunicación: esta herramienta ha permitido en este momento del proyecto, donde se ha presentado dificultades para las reuniones presenciales con la comunidad por motivo del aumento de contagio por la COVID-19 y las restricciones a nivel de desplazamientos desde la administración municipal, acercar la información del proyecto a la comunidad.

La información de convocatorias de los comités ciudadanos de obra, socialización de cierres de vías, actividades y presentaciones de los CCO, se ha enviado a través de WhatsApp y correos electrónicos.

Desde interventoría social se le ha informado al contratista que la información que se genere desde el proyecto deberá enviarla a través de correo electrónico o WhatsApp a las diferentes personas que se han identificado en cada territorio y deberán estar en la base de datos de actores del proyecto.

Cartelera y buzón de sugerencia: La cartelera informativa es una herramienta de divulgación, que permite brindar información sobre temas de interés del proyecto que son de importancia para la toda la comunidad, esta se actualiza mensualmente por parte del contratista.

En este periodo en los frentes de Santa Elena, La Honda, Altavista y San Cristóbal fueron actualizadas durante este periodo, con la información las reuniones de los Comités Ciudadanos de obra, los prediseños de las obras, información sobre recepción de hojas de vida, los canales de comunicación y demás actividades de la gestión social que hasta la fecha se ha desarrollado.

El buzón de sugerencias es una herramienta que contribuye al subprograma de resolución de conflictos, porque mediante esté la comunidad puede presentar ante el proyecto sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, etc. En cada frente de obra está ubicado este elemento en un lugar asequible y seguro para la comunidad.

Durante este periodo en el frente de Altavista, se cambió el buzón en material acrílico por uno de madera, dado que este fue dañado y no pudo ser reparado; por surgencia de la profesional social de la SIF que apoya la supervisión del contrato se instaló el de madera con un adhesivo junto a la cartelera.

En las siguientes direcciones se encuentran ubicadas las carteleras y buzones:

PAC la Honda: Calle 71B #24DB-136. Ingreso La Torre
PAC El Pingüino: Calle 56E # 16 Este- 816. Vía La Sierra
PAC la Cuchilla: Carrera 153A, con Calle 80.
PAC Altavista: sector La Playita, Calle 34AB, con Calle 34AA

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de información y comunicación a la comunidad	Verificación de contenido de la cartera y funcionamiento del Buzón frente La Honda		Registro fotográfico
	Verificación de contenido de la cartera y funcionamiento del Buzón frente Santa Elena		Registro fotográfico
	Verificación de contenido de la cartera y funcionamiento del Buzón frente Altavista		Registro fotográfico

	Verificación de contenido de la cartera y funcionamiento del Buzón Frente La Cuchilla		Registro fotográfico

Oficina de atención al ciudadano: Considerando la categorización del proyecto dada por la valoración de los impactos sociales, económicos, sociales y culturales en el territorio, en cada frente se cuenta con oficinas de atención a la ciudadanía, que funcionarán en el siguiente horario:

Lunes a jueves entre las 8:00 a.m. y 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Los viernes entre las 8:00 a.m. y 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.

También se habilitarán dos líneas telefónicas, que facilitarán el contacto con la comunidad para la recepción de inquietudes y comentarios, así como una dirección de correo electrónico para los mismos fines para darle respuesta y gestión a las solicitudes que presenten los habitantes de las zonas de intervención. Desde la interventoría social se ha acompañado y verificado las gestiones por parte del contratista.

Frente Oriente
PAC la Honda: Calle 71B #24DB-136. Ingreso La Torre
PAC El Pingüino: Calle 56E # 16 Este- 816. Vía La Sierra
Línea de atención al Ciudadano: 3116075831
Correo electrónico: social.urgenciaoriente@gmail.com.

Frente Occidente
PAC la Cuchilla: Carrera 153A, con Calle 80.
PAC Altavista: sector La Playita, Calle 34AB, con Calle 34AA
Línea de atención al Ciudadano: 3016475616
Correo electrónico: social.urgenciaoccidente@gmail.com.

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de información y comunicación a la comunidad (Oficina de atención al	Oficina de atención al ciudadano frente La Honda		Registro fotográfico

ciudadano)	Oficina de atención al ciudadano frente Santa Elena		Registro fotográfico
	Oficina de atención al ciudadano frente Altavista		Registro fotográfico
	Oficina de atención al ciudadano Frente La Cuchilla		Registro fotográfico

- Distribución y/o instalación de piezas de comunicación, generadas por el proyecto

La Honda: durante este periodo se distribuyeron (22) circulares de obra digital del tercer encuentro del comité ciudadano de obra, esta convocatoria fue replicada a través del grupo de WhatsApp que se creó con las personas inscritas y los integrantes de las JAC de Versalles y la Honda.

Igualmente, se realizó la entrega a la comunidad del área de influencia directa del proyecto (350) volantes horizontales que anteriormente ya se habían aprobado en el plan de comunicación y divulgación de este frente, explicándole a la comunidad que si bien se cuenta con la autorización de la Secretaría de Movilidad para el cierre total de la vía este no se ha efectuado por las afectaciones que esto genera para la desplazamiento de la comunidad, durante la primera etapa del proyecto, el cierre total de la vía solo operará durante el cargue y descargue de materiales, especialmente en el vaciado de concretos.

Las circulares de socialización de actividades diseñadas en este periodo, se entregarán en el mes de julio, porque se articulará con el componente ambiental, para hacer entrega a las personas que habitan las viviendas cercanas a las quebradas protectores auditivos, para minimizar el impacto por el ruido de la demolición de la roca.

Santa Elena sector El Pingüino: la circular del encuentro del comité ciudadano de obra (CCO) se distribuyó de manera virtual a (16) personas entre integrantes del CCO y líderes comunitarios, a través del WhatsApp.

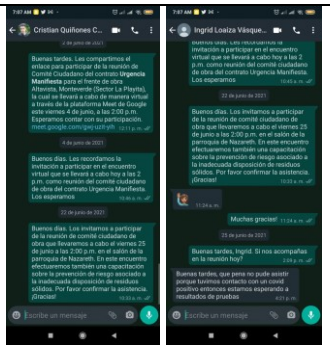
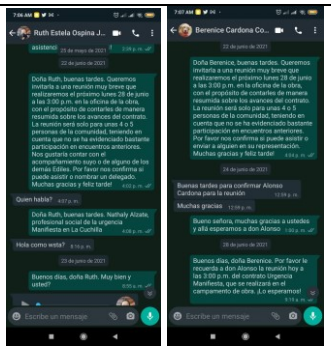
San Cristóbal, Vereda la Cuchilla: El modelo de boletín fue enviado a la interventoría y a la supervisión del contrato para su revisión por parte de comunicaciones; fue aprobado al finalizar el periodo, pero no se pudo distribuir ya que no se contaba aún con los ejemplares en físico.

Altavista Sector Monteverde: no se elaboraron ni distribuyeron piezas de comunicación de ningún tipo durante el periodo competente a este informe

A continuación, se presenta el consolidado de número de piezas de comunicación distribuidas en cada uno de los cuatro frentes de obra.

CONSOLIDADO DISTRIBUCIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN POR FRENTE DE OBRA					
FRENTE	**Volante Reunión de Inicio**	**Circulares (físicas)**	**Circulares (digital)**	**Cartelera y buzón**	**Valla tipo tijera**
La Honda	100	396	56	1	2
Santa Elena sector El Pingüino	50	404	40	1	2
San Cristóbal vereda La Cuchilla	9	120	19	1	1
Altavista sector Monteverde	11	155	21	1	1
TOTAL	**170**	**1075**	**136**	**4**	**7**

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de información y comunicación a la comunidad	Acompañamiento a la Socialización PMT La Honda a través de entrega de volantes horizontales		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Distribución de piezas de divulgación A6. Registro de entrega de piezas

	Verificación de convocatoria CCO a través de grupo de WhatsApp frente El Pingüino.		Registro fotográfico
	Verificación de convocatoria CCO a través de grupo de WhatsApp frente La Honda		Registro fotográfico
	Verificación de convocatoria CCO a través de WhatsApp frente Altavista		Registro fotográfico
	Verificación de convocatoria a través de WhatsApp frente La Cuchilla		Registro fotográfico

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Acompañamiento social durante intervenciones en infraestructuras vecinas

Cuando se requiere el acceso o la intervención en infraestructuras vecinas al polígono de intervención definidos, por ocasión de las actividades de obra, se realizará acompañamiento social a fin de que mantengan canales de comunicación abiertos y asertivos que faciliten la ejecución de actividades y permitan la solución de cualquier conflicto que se pueda derivarse de una determinada labor.

Para el corte del informe, se realizaron socializaciones con la comunidad del frente de obra del frente del Pingüino sobre intervenciones de obras civiles que se requieren

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de información y comunicación a la comunidad	Socialización de intervenciones de obra civil en predios aledaños al polígono de intervención.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Acompañamiento social A7. Acta de reunión
	Socialización de intervenciones de obra civil en predios aledaños al polígono de intervención.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Acompañamiento social A8. Acta de reunión
	Socialización de intervenciones de obra civil en predios aledaños al polígono de intervención.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Acompañamiento social A9. Acta de reunión

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Verificación de acuerdos con la JAC de Versalles sobre días de vaciados		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Acompañamiento social A10. Acta de reunión

- Subprograma de Resolución de conflictos – atención y seguimiento a PQRS

Como parte del programa de información y comunicación, la comunidad puede interponer ante las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias; ante estas solicitudes se deberán dar respuesta ante los plazos que dicta la ley.

Frente Santa Elena: En el mes de junio se recibió una queja por parte de la señora Marta Castañeda propietaria de la vivienda ubicada en la Calle 56E- 16e sur-847 aledaña al polígono de intervención, quien señala que debido al acopio de materiales en la vía las aguas lluvias ingresan a su vivienda, lo que desde su percepción ha generado humedades y fisuración en algunas de las paredes laterales de la vivienda.

Para la gestión a esta queja, se procedió con la ejecución de actividades de mitigación en la zona limítrofe entre el cerramiento de la vía y el borde de la vía a fin de disminuir la cantidad de aguas lluvias que ingresan a la vivienda como efecto de la ocupación de la vía con el acopio de materiales de obra, y se efectuó la instalación de testigos en yeso en tres fisuras identificadas en una de las fisuras laterales de la vivienda referida. Estos testigos permitirán definir si las fisuras identificadas en la vivienda se encuentran o no activas, el área técnica del contratista continuará con el seguimiento a la longitud y características de las fisuras referidas.

Durante la instalación de los testigos en yeso se observó residuos de telarañas en las fisuras lo que indica que estas no son recientes, además en la verificación del registro fotográfico levantado en el acta de vecindad se observó que las humedades y las fisuras eran preexistentes a la ejecución de las actividades de obra. No obstante, se continuará con el seguimiento de las fisuras y se espera que durante el mes de julio se emita una respuesta oficial por parte del área técnica del proyecto, por el momento la PQRSFD UP-02 continúa abierta.

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Subprograma de Resolución de conflictos – atención y seguimiento a PQRS	Verificación de respuesta a la PQRS	  	Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Resolución de conflictos A11. Consolidado PQRS

En los frentes de La Honda, San Cristóbal y Altavista no se presentaron PQRS por parte de la comunidad durante este periodo.

Hasta la fecha desde el inicio en el mes de febrero del 2021, se recibió una queja en el frente de Oriente (La Honda) por parte del señor Miguel Patiño presidente de la Junta de Acción Comunal de Versalles 2, la cual fue reciba y posteriormente se le dio respuesta dando cumplimiento a los tiempos establecidos para dicho trámite.

La solicitud describía a la siguiente situación: “El señor, en la que refería que por concepto técnico del DAGRD la movilidad vehicular por la calle 71B se encuentra restringida, por esta razón la comunidad ubico sacos con escombros sobre la sección de la vía como estrategia para limitar el tránsito vehicular por la zona afectada, señala también que la Secretaría de Infraestructura Física a través del contratista realizó el retiro de los escombros y que cualquier riesgo que se materialice es responsabilidad de la misma”. (Información suministrada por el contratista).

El 9 de febrero se hace entrega al señor Miguel Patiño, través de medios digitales el oficio en que se relacionó registro fotográfico y a, acompañada de registro fotográfico corresponde a la siguiente aclaración “Desde el inicio en la ejecución del contrato, el 14 de febrero de 2021, el proyecto no ha modificado las condiciones prexistentes de la calle 71B entre las calles 24DB y 27, y en el registro fotográfico del 07 de enero de 2021, se observa que sobre la sección de la vía no se presentaban escombros que obstruyeran la movilidad vehicular en la zona afectada por temporada de lluvias”

FRENTE	# PETICIONES	# QUEJAS	# RECLAMOS	# SUGERENCIAS
La Honda		1		
Santa Elena sector El Pingüino		1		
San Cristóbal vereda La Cuchilla				
Altavista sector Monteverde				

3.2.2.2. Programa participación comunitaria

La participación de las comunidades en la zona de influencia directa o indirecta de la obra es vital para el desarrollo de las obras que se ejecutan en cada uno de los frentes; la participación activa de las comunidades en los espacios que se gestionan desde el componente social, permite conocer las dinámicas territoriales que se gestan alrededor de los frentes de trabajo, se mantienen los habitantes informados de los inicios, avances y novedades de las obras.

De acuerdo a la programación que presento por parte del contratista, en el mes de marzo se llevó a cabo la reunión informativa de inicio de los cuatro frentes La Honda, Santa Elena, sector El Pingüino, San Cristóbal vereda La Cuchilla y Altavista. En estos encuentros con la comunidad se les proporcionó información del proyecto, entidades vinculadas, alcance y tiempo aproximado, levantamiento de actas de entorno y vecindad, aplicación de la guía de manejo socioambiental, Plan de Manejo de Tránsito. Como parte de los lineamientos de la primera reunión se conformó el Comité Ciudadano de Obra y aclararon las principales inquietudes de la comunidad

FECHA	FRENTE	N° DE ASISTENTES
02 marzo de 2021	La Honda	4
04 marzo de 2021	Santa Elena sector El Pingüino	31
12 marzo de 2021	San Cristóbal Vereda La Cuchilla	16
11 marzo de 2021	AltaVista sector Monteverde	20
17 marzo de 2021	Reunión JAL Altavista	10
Total		**126**

- Participación en reuniones de organizaciones comunitarias y/o reuniones extraordinarias de la comunidad

En respuesta a la solicitud realizada por la JAL 3 y de la JAC del barrio Versalles 1 a la Secretaría de Infraestructura Física sobre la socialización de los diseños del proyecto, durante

el mes reportado, se efectuó encuentro con estos actores para la socialización de los diseños preliminares para la atención de la urgencia manifiesta de La Honda, en este espacio se generó el compromiso de efectuar encuentro en el mes de julio una vez se tengan los diseños definitivos del proyecto así como el alcance del mismo, específicamente lo referido a la longitud de los canales de las fuentes hídricas que hacen parte del polígono de intervención.

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de Participación comunitaria	Acompañamiento Socialización diseños preliminares frente la Honda con la JAL de la comuna 3 y de la JAC del barrio Versalles		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de participación comunitaria Subcarpeta: A12. Acta de reunión

- Comités ciudadanos de obra

El comité ciudadano de obra (CCO) es la representación de la comunidad de la zona de influencia del proyecto; es importante que se realicen los encuentros de manera mensual con los integrantes para brindarles información de los avances, novedades y demás situaciones que se presenten durante las actividades desarrolladas y que estos puedan divulgar la información del proyecto con toda la comunidad.

A continuación, se relaciona la actividad realizada en cada frente de obra.

Frente de Altavista: para el periodo reportado en este informe, se llevaron a cabo dos encuentros con la comunidad de Altavista; el primer encuentro de realizó el día 04 junio, que correspondía al encuentro que no se pudo realizar en el mes de mayo, en el cual asistieron 8 personas. Se les brindó la información del componente técnico, ambiental, SST y social.

El encuentro presencial se realizó el día 25 de junio, se contó con la participación de 5 personas, aunque la convocatoria se realizó no solo con las personas que se encuentran inscritas en el Comité Ciudadano de Obra, si no con miembros en general de la comunidad; la invitación se realizó a través de un mensaje de WhatsApp y extendió a 13 personas, en las cuales se encontraban incluidos también miembros de la JAC y la JAL.

Se le presenta a la comunidad los avances desde el componente técnico, las gestiones de permisos de intervención desde lo ambiental y las articulaciones que se vienen generando desde el componente social para con el fin de programar jornadas de sensibilización con la comunidad de la parte alta de la quebrada, sobre la adecuada disposición de residuos sólidos, teniendo en cuenta que esta problemática es frecuente en el sector.

Al finalizar la presentación de los avances del proyecto, se continúa con la capacitación de gestión del riego de desastres, la cual es impartida por la Especialista en Gestión del Riesgo y Desastres, Cristina Galvis.

En el espacio de capacitación se generó con los asistentes un reconocimiento de os términos de riesgo, amenaza, desastre, enfocado en su territorio, desde ahí se generó un conversatorio sobre las pautas a tener en cuenta al momento de prevenir y actuar antes, durante y después de un desastre.

Frente La Cuchilla: Teniendo en cuenta las dificultades que se evidenciaron desde encuentros anteriores para lograr una asistencia considerable por parte de la comunidad a las actividades que desde el contrato se programan, se atendió la instrucción de la Interventoría y la Secretaría de Infraestructura Física, de convocar a una reunión en la cual se incluyera la Junta Administradora Local de la comuna 60, así como otros líderes comunitarios y residentes destacados de la zona de influencia del frente de obra de La Cuchilla.

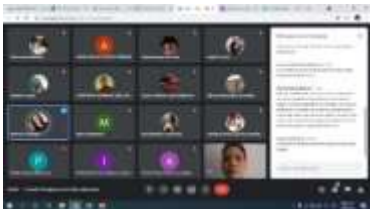
Estos actores fueron convocados a la reunión al igual que los integrantes del CCO, pero solo asistieron 2 personas de la comunidad; en este frente la participación en todos los espacios convocados ha sido muy baja, por lo que, para complementar la socialización del avance de la obra, se diseñó un boletín con la información del proyecto y de los avances para ser distribuida puerta a puerta. Al corte de este periodo no ha sido aprobado por parte de comunicaciones el boletín para ser entregado.

Frente La Honda: se realizó el tercer encuentro con el Comité Ciudadano de Obra, se contó con la participación de 18 personas de la comunidad, se brindó información sobre el desarrollo de actividades para la ejecución del contrato Urgencia Manifiesta en sus componentes, técnico, social, ambiental y SST

Posterior se realizó capacitación con los integrantes de los CCO que participaron en este encuentro sobre una vida libre de violencias y masculinidades no hegemónicas, los espacios de formación fueron liderados por los profesionales de la Secretaría de Mujeres de la Alcaldía del Municipio de Medellín, razón por la cual se amplió la convocatoria a otras personas de la comunidad interesadas en vincularse a los escenarios de participación ciudadana propiciados por el proyecto

Frente El Pingüino: en este encuentro se contó con la participación de 10 personas de la comunidad**,** durante la reunión se socializo las actividades desarrolladas a nivel técnico, ambiental, SST y social, sin ninguna observación por parte de los asistentes.

Igualmente, se realizó la capacitación sobre sobre una vida libre de violencias por la Secretaría de las mujeres, donde los asistentes lograron identificar los principales tipos de violencia contra las mujeres; a partir de este tema se logró concientizar sobre el rol y la importancia del cuidado de la mujer.

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de Partici pación Comunitaria	Comité Ciudadano de Obra #2 Altavista		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa participación comunitaria Subcarpeta: Reuniones CCO A13. Acta de Reunión.
	Comité Ciudadano de Obra #3 Altavista		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa participación comunitaria Subcarpeta: Reuniones CCO A14. Acta de Reunión
	Comité Ciudadano de Obra #2 San Cristóbal, La Cuchilla.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa participación comunitaria Subcarpeta: Reuniones CCO A15. Acta de Reunión
	Acompañamiento al Comité Ciudadano de Obra # 3 El Pingüino		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa participación comunitaria Subcarpeta: Reuniones CCO A16. Acta de

			Reunión.
	Acompañamiento al Comité Ciudadano de Obra # 3 La Honda		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa participación comunitaria Subcarpeta: Reuniones CCO A17. Acta de Reunión.

Indicador del programa:

Indicador	Fórmula		
Reuniones CCO		4 reuniones programadas CCO	X 100 = 100%
		4 reuniones efectuadas CCO	

Se da cumplimiento del 100 % por parte del contratista, de las reuniones programadas con el comité ciudadano de obra en los frentes de La Honda, Santa Elena El Pingüino, Altavista y San Cristóbal La Cuchilla.

Se reitera por parte de la interventoría al contratista generar nuevas estrategias de convocatoria para los frentes de La Cuchilla y Altavista, donde se ha evidenciado la baja participación de estos espacios de participación ciudadana.

3.2.2.3. Programa contratación de mano de obra local

La contratación de mano de obra local en las obras a ejecutar por la urgencia manifiesta busca generar empleo en la zona de influencia directa o indirecta del proyecto, a través de la vinculación de mano de obra calificado (MOC) y no calificado (MONC).

Durante este periodo se realizaron las siguientes gestionen en el tema de contratación de mano de obra local:
Frente de La Honda: se han recibido 30 hojas de vida a través de la líder comunitaria Rosa Areiza, el gerente de la empresa Cootracovi Alexander Tamayo y el Punto de Atención al Ciudadano, de las cuales se han contratado 8 personas

Frente El Pingüino: se han recibido 26 hojas de vida por medio de la Junta de Acción Comunal de la vereda Media Luna y la Junta Administradora Local de la comuna 8, de estas 20 personas, se han contratado 6 personas para el cargo de ayudantes.

Frente de San Cristóbal: no se ha evidenciado un interés marcado por parte de la comunidad para vincularse laboralmente al contrato, pese a que se promovió en su momento el proceso de recepción de hojas de vida a través de organismos sociales reconocidos como la Junta de

Acción Comunal y la Junta Administradora Local. Esta situación fue expuesta durante el encuentro que se realizó de C.C.O. con dos miembros de la comunidad, con el fin de aclarar la situación y explicar que no se cuenta con más personal local porque no se han presentado suficientes interesados. A esta situación los asistentes manifestaron que estos es habitual en este tipo de obras en la vereda, pues a las personas les da temor dejar la estabilidad del trabajo en un cultivo, por comenzar a laborar en una obra que solo durará algunos meses; también explicaron que la comunidad de las veredas no se encuentra acostumbrada a trabajos en los cuales se deba cumplir con jornadas laborales, pues quienes desempeñan actividades en cultivos, están habituados a trabajar solo algunos días por semana y en horarios flexibles que se ajustan a cada caso particular.

Frente Altavista: se ingresaron al contrato 3 personas nuevas que residen en la zona de influencia de este frente, para un total de 8 colaboradores del área de influencia directa. Así mismo se destaca que, se cuenta con otros colaboradores que residen en comunas que hacen parte del área de influencia de los otros tres frentes que componen el contrato; por ejemplo, se cuenta con 3 personas residentes en la comuna 3, Manrique.

Es importante resaltar que de las hojas de vida que han sido entregadas por la comunidad, al depurarlas de acuerdo al perfil requerido, se encontró que en algunos casos no fue posible establecer contacto con el interesado, se encontraba laborando o presentó algún otro tipo de inconveniente.

De las hojas de vida recibidas se obtuvieron los siguientes resultados:

Tres personas ya se encontraban laborando
Una persona no estaba interesada en laborar pues se encuentra en proceso de rehabilitación.
Tres no contestaron en ningún momento ni devolvieron la llamada

En este periodo, se realizó la contratación de mano de obra local de acuerdo a los criterios que a continuación se relacionan.

Indicador del programa:

Indicador	Fórmula		
Mano de Obra local no calificada		54 mano de obra local no calificada contratada	X 100 = 55%
		98 total mano de obra no calificada	

Para este corte del informe, la mano de obra local corresponde al **55%** que viven en las comunas 3, 8, 60,70 y 90.

En el siguiente cuadro se relaciona el número de colaboradores activos, residentes de las comunas del área de influencia directa del proyecto.

Comuna	# de colaboradores
Comuna 3. Manrique	25
Comuna 8: Villa Hermosa	10
Comuna 90. Santa Elena	4
Comuna 60. San Cristóbal	6
Comuna 70. Altavista	9

Indicador del programa:

Indicador	Fórmula		
Mano de Obra Juvenil		35 mano de obra juvenil contratada	X 100 = 24%
		131 total mano de obra contratada	

La mano de obra juvenil que corresponde a personas entre 18 a 28 años es para este periodo de (24**%),** dando cumplimiento al 2% que se establece en las directrices de la promoción de empleo juvenil.

Indicador del programa:

Indicador	Fórmula		
Mano de Obra Femenina		20 mano de obra femenina contratada	X 100 = 15%
		131 total mano de obra contratada	

MANO DE OBRA TOTAL DE PROYECTO			
Ítem	**Contratista**	**Interventoría**	**Total, personal**
Total, personal contratado	116	15	**131**
# mujeres contratadas	14	6	**20**
# jóvenes de 18 a 28 años	32	3	**35**
Adultos mayores de 50 años	22	0	**22**

En cuanto a la contratación de mano de obra femenina se tiene en cuenta la información del contratista GUINCO y la interventoría ESCALA CCI SAS, para el porcentaje de mujeres contratadas en el proyecto que corresponde para este periodo 15**%,** dando cumplimiento al 5% de mano de obra femenina que se tienen establecidos de equidad de género.

Por recomendación del supervisor del contrato se reporta el número de trabajadores mayores de 50 años que corresponde al 16% del total del personal contratado de la obra.

3.2.2.4. Programa de formación y capacitación

Este programa genera en los colaboradores y la comunidad, aspectos relevantes para el buen desarrollo del proyecto tanto al interior como el exterior de la obra, planteando espacios formativos en diversas temáticas que permitan la sostenibilidad de la obra y practicas adecuadas de convivencia, medio ambiente, seguridad entre otros temas enfocados a los

trabajadores. Estas capacitaciones se proponen mensualmente según el cronograma que quedo establecido en el PASAO.

- Capacitación personal interno

De acuerdo al cronograma de capacitación y formación aprobado en el PASAO y las características del territorio, por sugerencia de la profesional social de la Secretaría de Infraestructura Física se realizó capacitación con el personal femenino y masculino de los frentes de oriente con el apoyo de la Secretaría de Mujeres de la Alcaldía del Municipio de Medellín, con las mujeres se abordó el derecho de sexualidad libre y placentera y con el personal masculino se trató el tema de masculinidades no hegemónicas, fue muy importante abordar este tema con el personal masculino de la obra porque permite mitigar los posibles conflictos que se puedan generar con las prácticas inadecuadas de relacionamiento con la comunidad, específicamente con la mujeres y NNA que circulan o habitan contiguo al polígono de intervención de los frentes de obra, especialmente en un frente con las características sociales y culturales del frente La Honda, ya que la obra se desarrolla en medio de la comunidad.

TEMA	**FECHA DE CAPACITACIÓN**			**No. TRABAJADORES OBJETO DE CAPACITACIÓN**	**No. TRABAJADORES CAPACITADOS**	**% TRABAJADORES CAPACITADOS**
	DD	**MM**	**AA**			
Relacionamiento con la comunidad	10	06	2021	3	3	**100%**
Derechos sexuales y reproductivos	11	06	2021	11	11	**100%**
Masculinidades no hegemónicas	18	06	2021	18	18	**100%**
Masculinidades no hegemónicas	21	06	2021	14	14	**100%**
Equidad de género	22	06	2021	19	19	**100%**
Equidad de género	25	06	2021	13	13	**100%**
TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO EN EL PERIODO	TOTAL DE TRABAJADORES CON INDUCCIÓN EN EL PERIODO				% TOTAL DE TRABAJADORES CON INDUCCIÓN EN EL PERIODO	
98	**98**				**100%**	

*Estas capacitaciones son brindadas solo al personal operativo.

Programa	Gestión de Interventoría	Foto	Anexo
Programa de formación y capacitación	Verificación Charla sobre relacionamiento con comunidad personal operativo frente La Honda.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa formación y capacitación A18.Registro de capacitaciones
	Acompañamiento a la Capacitación colaboradores de obra La Honda		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa formación y capacitación A19. Registro de capacitaciones
	Acompañamiento a la Capacitación colaboradores de obra La Honda		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa formación y capacitación A20. Registro de capacitaciones
	Acompañamiento a la Capacitación colaboradores de obra El Pingüino		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa formación y capacitación A21. Registro de capacitaciones
	Acompañamiento a la Capacitación colaboradores de obra La Cuchilla		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa formación y capacitación A22. Capacitación colaboradores

	Acompañamiento a la Capacitación colaboradores de obra Altavista		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa formación y capacitación A23. Registro de capacitaciones
	Acompañamiento a la Capacitación colaboradores de obra El pingüino		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa formación y capacitación A24. Registro de capacitaciones

- Capacitación comunidad.

En el marco de los espacios generados con los integrantes del Comité Ciudadano de Obra de los frentes La Honda, El Pingüino y Altavista, posterior a la presentación de los avances de las obras se realizaron las diferentes capacitaciones. Esta estrategia de generar socialización de avance de obra y capacitación en un mismo espacio, permite la participación de la comunidad, debido que convocar en un mes a varias reuniones, las comunidades tienen otras actividades ya programadas y no podrían asistir. Igualmente, esta estrategia fue avalada por el apoyo a la supervisión del componente social.

En la Honda y El Pingüino, se realizó capacitación sobre el derecho a una vida libre de violencias y masculinidades no hegemónicas en articulación con la Secretaría de Mujeres de la Alcaldía de Medellín, con esta capacitación se abordó una problemática social que hace parte de la cotidianidad de algunas mujeres y hombres y que es preciso intervenir para avanzar en la eliminación de barreras para el acceso a derechos en términos de equidad y de imaginarios socioculturales que propician la segregación social.

Para el frente de Altavista, se abordó el tema de gestión del riesgo de desastres con la comunidad, porque es un tema que se ha identificado por las inundaciones que se han presentado a causa del inadecuado manejo de residuos sólidos y otras problemáticas cerca al cauce la quebrada Ana Diaz y La Guapante.
Con este tipo de actividades se logra avanzar en el acercamiento de la oferta institucional de la Alcaldía de Medellín para la atención de problemáticas sociales existentes en el sector que no es del resorte o competencia del proyecto de Urgencia Manifiesta.

Programa	Gestión de Interventoría	Foto	Anexo
Programa de formación y capacitación	Acompañamiento a la Capacitación con comunidad - La Honda		Registro fotográfico
	Acompañamiento a la Capacitación con comunidad – El Pingüino		Registro fotográfico
	Acompañamiento a la Capacitación con comunidad – Altavista		Registro fotográfico

Nota: como en el mismo espacio de los CCO se realizó las capacitaciones, para esto aplica el mismo listado de asistencia contenido en la carpeta de CCO.

3.2.2.5. Programa de sostenibilidad y calidad de la obra

De acuerdo a las problemáticas priorizadas en los ejercicios de cartografía social realizados en el marco de los CCO del mes de mayo, en el frente de la Honda se realizó recorrido puerta a puerta en 31 viviendas ubicadas en el borde del caño #1 que se está interviniendo en este frente, para sensibilizar a los integrantes de la familias sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos generados en sus domicilios, con este tipo de estrategias formativas se busca generar capacidades instaladas en la comunidad de modo que una vez finalizada las intervenciones de obra civil se garanticen condiciones básicas de mantenimiento y disminuir las condiciones que propiciaron el origen de la Urgencia Manifiesta en esta comunidad. Este recorrido se realizó con el acompañamiento de profesionales de la Secretaría de Medio

Ambiente de la Alcaldía de Medellín, entidad que desde su objeto misional es la encargada directa de atender este tipo de problemáticas

Programa	Gestión de Interventoría	Foto	Anexo
Programa de sostenibilidad y calidad de la obra	Acompañamiento al recorrido puerta a puerta para la sensibilización sobre el manejo de los residuos sólidos frente La Honda.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa formación y capacitación A25. Registro de asistencia.

Para Los frentes de obra del Occidente, no fue posible efectuar actividades de sostenibilidad, teniendo en cuenta que se pretendía realizar una jornada de sensibilización en el frente de obra de Monteverde, Altavista sobre la disposición adecuada de residuos sólidos, para lo cual se contactó el enlace con que se cuenta de la Secretaría de Medio Ambiente, pero esta persona informó que no se encontraban realizando actividades en territorio con comunidad, pues no había contratos vigentes, que solo podían ofrecer capacitaciones virtuales, pero estas no resultan eficaces para la población objetivo.

Teniendo en cuenta esto, se contactó también el enlace de Emvarias, con el fin de evaluar la posibilidad de efectuar la misma actividad, pero pese a que se hizo el requerimiento desde el mes de junio, no se obtuvo respuesta alguna al finalizar el periodo competente a este informe.

Pese estas dificultades de articulación, se solicitó al contratista por parte de la interventoría, generar espacios con las instituciones educativas, centros infantiles que existen en el sector para generar las actividades de sostenibilidad y calidad de la obra.

Para el caso de La Cuchilla, ha sido complejo identificar aspectos que puedan generar un espacio de sensibilización con la comunidad, teniendo en cuenta la baja participación de quienes residen en el corregimiento, en todas las actividades que desde el desarrollo del contrato se proponen.

Por las dinámicas sociales y económicas de este frente, ha sido baja la participación de la comunidad que está en la zona de influencia del proyecto, pese a esto, se le solicito al contratista, identificar los diferentes grupos y organizaciones que existen en la comuna para realizar las diferentes actividades que se tienen programadas en el PASAO.

- Reuniones de organismos comunitarios y dependencia de la alcaldía para planear acciones que conlleven a la apropiación del nuevo espacio público

La articulación con otras dependencias de la administración municipal es de suma importancia para la gestión social en la ejecución de las obras que tienen un gran impacto social, económico y ambiental.

Durante este periodo, se generaron procesos de articulación con Secretaría de Mujeres y Secretaría de Medio Ambiente lo que permitió la puesta en marcha de las estrategias de los programas de formación y capacitación con los integrantes del CCO y el programa de sostenibilidad y calidad en obra.

- Sensibilización sobre el cuidado del espacio público

Durante este periodo no se realizaron actividades enfocadas al cuidado del espacio público. En el comité ciudadano de obra de los frentes de obra, se les informa a los participantes la importancia de las obras y el impacto para las comunidades, lo que requiere el compromiso de ellos en las actividades a desarrollar y el cuidado de las obras.

3.2.3. Otras actividades propias de gestión social de la obra.

Durante el periodo informado se realizaron acciones preliminares de la gestión social en obra, como el levantamiento de actas de vecindad considerando la información previa sobre el alcance del proyecto

Actas de entorno

Las actas de entorno se levantaron en los primeros meses de la ejecución del proyecto, las cuales la interventoría acompaño dicho proceso. Hasta la fecha se tienen levantados cada frente las siguientes actas:

Frente	Cantidad	Estado	Ubicación
La Honda	3	Abiertas	Calle 71B entre carrera 24BD Y 27
Santa Elena sector El Pingüino	1	Abiertas	Vía la sierra sector el Pingüino
San Cristóbal vereda La Cuchilla	1	Abiertas	Calle 153ª con Calle 80
Altavista sector Monteverde	1	Abiertas.	Calle 34aq #118

Actas de vecindad

Durante el periodo informado se realizaron las siguientes actas de vecindad, la cual fue acompañada por la interventoría.

Frente La Honda: se realizó en un local comercial que será empleado como bodega por parte del contratista

Frente El pingüino: se realizó en dos viviendas ubicadas en el borde de la quebrada El Ñato en la cual se hará la renovación de un box culvert y la canalización de aproximadamente 18

metros lineales de la quebrada y un acta de un predio donde hay plantaciones de café continuo donde va el muro en pilas.

Durante el mes de junio no se requirió levantar nuevas actas de vecindad en ninguno de los dos frentes de obra ubicados en la zona occidental, teniendo en cuenta que en los meses anteriores ya se había efectuado este registro para las viviendas aledañas a la obra.

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD													
FRENTE	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**TOTAL**
La Honda	NA	2	34	5	NA	1							42
El Pingüino	NA	NA	4	1	1	3							9
San Cristóbal vereda La Cuchilla	NA	NA	NA	3	NA								3
Altavista sector Monteverde	NA	NA	5		1								6

A continuación, se relacionan las estrategias implementadas este periodo:

Programa	Gestión de Interventoría	Foto	Anexo
Otras actividades propias de gestión social de la obra	Acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad La Honda		Ver carpeta 3 anexos sociales. Otras actividades propias de la gestión social de la obra Subcarpeta: A26.Actas de vecindad – La Honda
	Acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad El Pingüino		Ver carpeta 3 anexos sociales. Otras actividades propias de la gestión social de la obra Subcarpeta: A27.Actas de vecindad – El Pingüino

	Acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad El Pingüino		Ver carpeta 3 anexos sociales. Otras actividades propias de la gestión social de la obra Subcarpeta: A28.Actas de vecindad – El Pingüino
	Acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad El Pingüino		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Otras actividades propias de la gestión social de la obra Subcarpeta: A29.Actas de vecindad- El Pingüino

3.2.4 Consolidado de gestión social

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																			SOSTENIBILIDAD		
PASAO	Cartelera	Buzón	Piezas común.	Reunión inicio - asistentes		Reunión avance - asistentes		Reunión final - asistentes		C.C.O - asistentes		Recorridos - asistentes		PQRS atendidas	PQRS x atender	Contratación de M.O. Local	Capacitaciones - asistentes		Actividades de sostenibilidad	Asistentes	Informes
Aprobado Marzo 11 de 2021	4	4	1381	5	126	0	0	0	0	14	136	0	0	2	1	54	3	30	1	31	6

3.2.5 Observaciones y recomendaciones

- Según el avance de obra en cada uno de los frentes de trabajo se ha avanzado en la socialización del PMT, de acuerdo a los Planes de Comunicación y Divulgación aprobados por el área de comunicaciones de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín.

- Se continúa con la socialización y gestión de los permisos de intervención voluntaria en los predios de uso privado aledaños al polígono de intervención.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- La contratación de mano de obra local de las comunas en los que se ubican los frentes de trabajo, se continuará haciendo de manera gradual conforme se vayan abriendo nuevos frentes de trabajo, así mismo se continúa recibiendo las hojas de vida de las personas interesadas en vincularse laboralmente al proyecto.
- Para el frente de obra de La Cuchilla la cifra de personal de la zona es poco considerable, situación que no es atribuible al contrato o a la empresa contratista, teniendo en cuenta que pese a que se ha divulgado la necesidad de contratación, la comunidad no se ha manifestado interesada en vincularse al proyecto, y esto obedece según manifiestan residentes del sector, a que la vinculación laboral a una obra de infraestructura no brinda las condiciones de estabilidad a largo plazo a la que están habituadas las personas de la zona y también implica el cumplimiento de un horario de trabajo al que no se encuentran acostumbrados
- Para el periodo reportado en este informe se nuevamente se evidencia la baja participación de la comunidad ubicada en la zona de influencia directa del proyecto, por la condiciones sociales y económicas que tiene el territorio; desde interventoría se recomienda al contratista, identificar grupos de jóvenes, niños, mujeres y adultos mayores, para realizar las actividades que se tienen programadas en el PASAO.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO:

Cuadro que dé cuenta del personal de la obra, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral; con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero - 2021	47628771	$578.700	$2.313.900	$878.200	$ 3.770.800
Febrero - 2021	48043054	$1.471.400	$6.038.700	$2.399.000	$ 9.909.100
Marzo - 2021	48720726	$1.602.900	$6.607.300	$2.627.900	$ 10.838.100
Abril - 2021	4943095	$1.807.800	$7.425.700	$2.886.400	$12.119.900
Mayo- 2021	49920137	$2.103.400	$8.708.800	$3.427.600	$14.239.800
Junio- 2021	49924624	$2.150.900	$8.960.500	$3.496.700	$14.608.100

La supervisión realizó la verificación de la afiliación a la seguridad social integral del personal antes de ingresar a la obra. Esta verificación y control de las afiliaciones se realizó de todo el personal profesional, técnico y operativo. También se verifico que las afiliaciones y los salarios estén de acuerdo con lo estipulado en la propuesta presentada.

4.2 CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:

Certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato

Se presenta el certificado del revisor fiscal correspondiente al contratista ESCALA CCI S.A.S.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
31/01/2021	31/01/2021	Keila Madai Zapata Román
27/02/2021	27/02/2021	Keila Madai Zapata Román
18/03/2021	31/03/2021	Keila Madai Zapata Román
30/03/2021	30/04/2021	Keila Madai Zapata Román
06/05/2021	31/05/2021	Keila Madai Zapata Román
11/06/2021	30/06/2021	Keila Madai Zapata Román

4.3 INFORME DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:

No se han realizado modificaciones al contrato.

4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN:

Información de la materialización de algunos de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron mitigados o superados con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión

No se materializan riesgos

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

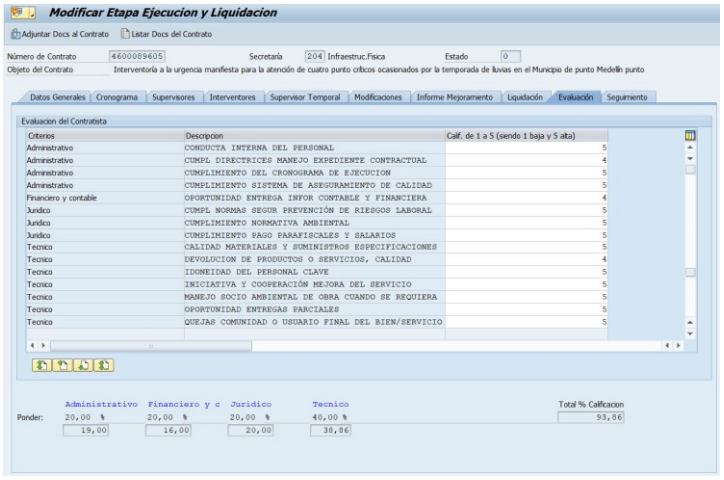
Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado cruzada entre interventoría y supervisión y otras entidades o dependencias, detallando la fecha, el número de radicado, remitente destinatario y asunto (Se adjunta como anexo copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida).

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
CONSECUTIVO COMUNICADO	**FECHA**	**ASUNTO**
E-MAIL	2 de junio de 2021	Actualización del Presupuesto.
E-MAIL	2 de junio de 2021	Reunión JAL Frente la Honda Comuna 3
E-MAIL	2 de junio de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	3 de junio de 2021	Titularidades del frente de Altavista
E-MAIL	3 de junio de 2021	Presentación Prediseño La Honda
E-MAIL	8 de junio de 2021	ESPUESTA OFICO 010 UR 2021-ACCIONES CORRECTIVAS GESTIÓN AMBIENTAL – SAN CRISTÓBAL VEREDA LA CUCHILLA
E-MAIL	10 de junio de 2021	Pendientes de Documentos Técnicos - Urgencia Manifiesta
E-MAIL	11 de junio de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	11 de junio de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	12 de junio de 2021	Diseño e informe afluentes la honda

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
CONSECUTIVO COMUNICADO	**FECHA**	**ASUNTO**
E-MAIL	25 de junio de 2021	APU revisados y aprobados para revisión de la SIF.

4.6 EVALUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Se adjunta el pantallazo de evaluación de la interventoría diligenciada en SAP, con observaciones y recomendaciones si es del caso.



El contratista obtuvo una calificación correspondiente al 93.86%

Para la evaluación del contratista se tuvo presente:

El servicio hasta ahora presentado es muy bueno ya que la empresa ESCALA CCI S.A.S. ha entregado los informes adecuadamente y no se han presentado inconvenientes que afecten el desarrollo de la ejecución del contrato, por lo anterior se evaluaron las siguientes descripciones:

Evaluación del Contratista			
Criterio	**Descripción**	**Calificación**	**Observaciones**
Administrativo	Conducta interna del personal	5	El trato y la disposición de atención y servicio han sido excelentes,
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	4	Hasta la fecha han manejado todo correctamente.
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	5	Se han desempeñado de manera coordinada y responsable durante la ejecución según el cronograma previsto.
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de la calidad	5	El contratista ha estado bien frente a este ítem.
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	4	Hasta la fecha ha presentado los informes solicitados correspondientes para la ejecución de los pagos.
Jurídico	Cumplimiento normas seguridad prevención de riesgos laborales	5	Durante este mes lograron cumplir con las fichas técnicas exigidas.
Jurídico	Cumplimiento normativo ambiental	5	Ha manejado todos los protocolos exigidos por la ley.
Jurídico	Cumplimiento pago parafiscales y salarios	5	El contratista ha entregado oportunamente las evidencias.
Técnico	Calidad materiales y suministros especificaciones	5	Los productos entregados han llegado buenas condiciones.
Técnico	Devolución de productos y servicios, calidad	4	Sólo se presentó un caso y fue solucionado efectiva y coordinadamente.
Técnico	Idoneidad del personal clave	5	El personal atiende oportuna y amablemente todas las solicitudes de manera rápida y busca la solución de los mismos en la mayor brevedad posible.

Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	5	El personal que atiende cumple con este criterio a cabalidad.
Técnico	Manejo socioambiental de obra cuando se requiera	5	Ha cumplido con los requisitos frente a este criterio.
Técnico	Oportunidad entregas parciales	5	Se ha presentado esta situación en varias ocasiones.
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	5	Calificado según lo citado en el ítem anterior.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Informe de la relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000121	74100000	2320202005	200027	4000103688	50088676	5200004919

5.1 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:

	PAGOS CONTRATO 4600089605 DE 2021										
FECHA (DD/MM/AA)	DESCRIPCIÓN DE PAGO	N° PEDIDO	VR. PEDIDO	N° FACTURA	FECHA DE CONTABILIZACIÓN	N° RECIBO A SATISFACCIÓN	VR. FACTURADO	VR. POR FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	% EJECUTADO	%POR EJECUTAR
5/04/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	5200004919	$ 240.539.262	F. FE6, P 01	7/04/2021	5000632039	$ 240.539.262	$ 1.293.426.748	$ 1.293.426.748	15,68	84,32
19/04/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 2	5200004919	$ 138.343.959	F. FE7, P 02	23/04/2021	5000633540	$ 378.883.221	$ 914.543.527	$ 914.543.527	24,70	75,30
6/05/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 3	5200004919	$ 138.041.213	F. FE9, P 03	13/05/2021	5000635541	$ 516.924.436	$ 1.017.041.574	$ 1.017.041.574	33,70	66,30
22/06/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 4	5200004919	$ 138.041.213	F. FE11, P 04	24/06/2021	5000639351	$ 654.965.649	$ 879.000.361	$ 879.000.361	42,70	57,30

5.2 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS:

N/A. Este contrato no tuvo anticipo

6. INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACION DE RECLAMACIONES:

Este contrato no presentó reclamaciones.

6.2 RELACION DE SANCIONES

Durante la ejecución de este contrato no se ha presentado actuaciones que den lugar a la imposición de sanciones

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Cuadro acumulativo que refleje los datos identificativos del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad relacionada con la ejecución del contrato de interventoría en cada uno de los momentos que genere modificaciones.

Se trata de un Contrato celebrado con ocasión de la Declaratoria de Urgencia Manifiesta, en consecuencia, se emitió orden de inicio desde el día 14 de enero de 2021. Tras la suscripción de la minuta del contrato el día 26 de febrero de 2021, se realizó la gestión de garantías por el contratista, las cuales fueron debidamente revisadas y aprobadas conforme se indica a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	65-44-101195064	Calidad	14/01/2021	14/01/2026	09/03/2021	$ 306.793.202
		Cumplimiento	14/01/2021	14/06/2022	09/03/2021	$ 306.793.202
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	14/01/2021	14/12/2024	09/03/2021	$ 306.793.202

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Infraestructura Física, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 42.70%.
- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Atentamente,

JOHN BAYRON SERNA VALENCIA
Supervisor

LUZ ASTRID ALVAREZ PATIÑO
Apoyo Jurídico

MARÍA FERNANDA URIBE PÉREZ
Apoyo Ambiental

JOHANNA BETANCUR HENAO
Apoyo Financiero

MÓNICA MARCELA GUZMÁN RAMÍREZ
Apoyo Social

HAYBER OSORIO
Apoyo SS

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia